



SESIÓN No.

013-CGADCOT-AN-2017

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio**

Sesión No. 013 –CGADCOT-AN-2017 de 20 de Septiembre de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cuarto piso.

El Presidente de la Comisión, Ing. Montgómery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la señora Secretaria constatar el quórum reglamentario.

La Secretaria procede a la constatación del mismo, y verifica que existe el quórum de ley correspondiente.

Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura a la convocatoria de la sesión.

La señora Secretaria da lectura a la convocatoria:

“Quito, D.M., 18 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA No. 014-CGADCOT-AN-2017

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 013**, a desarrollarse el día miércoles 20 de septiembre de 2017, a las 09H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión general para recibir al Econ. Andrés Mideros Mora, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, sobre la aplicación del Código Orgánico de Organización



Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el ámbito de las competencias de SENPLADES, a partir de las 09h00.

2.- Comisión general para recibir a la Lcda. María Caridad Vásquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias, sobre la aplicación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el ámbito de las competencias del Consejo Nacional de Competencias, a partir de las 10h00.”

Hasta aquí la lectura del orden del día.

A continuación, el Presidente concede la palabra al economista Andrés Mideros, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo a lo señalado en el primer punto del orden del día.

El señor Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, señala:

Es fundamental el tema de la descentralización para mejorar la calidad de vida de la población, es por ello que con el Consejo Nacional de Competencias (CNC) estamos trabajando para construir una agenda conjunta, y también nos interesa hacerlo con esta Asamblea Nacional y particularmente con esta Comisión.

Estamos a puertas de aprobar la actualización del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, con aporte de la ciudadanía y mesas de trabajo que hemos tenido con los GADs, gremios y organizaciones sociales.

Pensar en la descentralización es fundamental, estamos haciendo un proceso de evaluación con el Consejo Nacional de Competencias y tenemos levantadas varias propuestas para la reforma del COOTAD del trabajo que hemos hecho con los gremios, cuenten con nosotros para brindar nuestro aporte.

Sobre los instrumentos de planificación tenemos que decir que en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, se establece un sistema descentralizado de participación, un modelo de desarrollo del buen vivir que consta en la Constitución.

Adicionalmente, tenemos el Plan Nacional de Desarrollo, obligatorio para el sector público y referencial para el privado, que aterriza en agendas de coordinación intersectorial en la función Ejecutiva en lo que son agendas nacionales y binacionales con una lógica territorial desde las zonas de planificación, y van a los planes institucionales que son elementos transversales como son las agendas para la igualdad en los cinco enfoques que ustedes conocen, planes locales y planes de desarrollo y

ordenamiento territorial.

Tenemos una visión a largo plazo establecida en el año 2030. En el 2030 cumplimos 200 años de vida republicana independiente, un hito histórico para el país, habremos pasado ya 200 años de vida republicana y es necesario saber qué país queremos para entonces. Como SENPLADES tengo el mandato de establecer directrices para que se actualicen con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, por eso vamos a hacer algo muy concreto considerando las elecciones seccionales de 2019.

Desde SENPLADES vamos a dar líneas generales de conformidad con los objetivos nacionales, lo que queremos es que estas directrices conste en las agendas zonales, que sean construidas con presencia de autoridades de los niveles de gobierno, situación que será evaluada. SENPLADES no valida los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial pero sí los GADs por su autonomía. Nosotros hacemos acompañamiento y asesoría técnica.

De las 23 provincias del país, 21 tienen planes de desarrollo y ordenamiento territorial completos, y 2 incompletos, incompletos con problemas más de forma que de fondo. En el caso de los Municipios, de 218 reportados, 180 están completos, 33 incompletos y 5 no cuenta con ellos. En las juntas parroquiales, de 815, con las que se recibió información, 695 estaban completos (85%), 107 (13%) incompletos y hubo recomendaciones.

Muchos de estos planes se hacen a través de consultorías que pueden ser copias de planes de desarrollo, nosotros estamos listos para colaborar y ser más eficientes con los planes para ahorrar esos recursos a los GADs.

En lo que se refiere a proyectos de agua y saneamiento se trabaja a través del Banco de Desarrollo y al respecto hemos recibido la siguiente información: en el 2016, hubo una inversión de 197 millones; en 2017, 102 millones, aquí constan los reembolsables y no reembolsables.

Tenemos los otros planes que ejecuta el gobierno del Presidente Lenín Moreno como Plan Toda Una vida, Lucha contra Violencia de Género, Casa para Todos, Minga Agropecuaria, se suma el Programa Agua Segura. Todavía hay coberturas bajas de agua segura, en lo urbano estamos en el 71%, en lo rural en el 52%y en saneamiento hablamos del 78% y 73%, respectivamente.

Tenemos que trabajar junto a los GADs, hay que apoyar a los gobiernos seccionales pero también direccionemos desde la planificación, para eso tenemos el Sistema

Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) con una estrategia territorial nacional, programas emblemáticos, agendas de coordinación sectorial, agendas zonales y binacionales, política sectorial, planificación institucional y planes locales.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno. Tiene como instrumento máximo de planificación al Plan Nacional, que plantea los objetivos, políticas y metas nacionales y del cual se derivan los demás instrumentos de planificación nacional, zonal y local.

El SNDPP lo preside el Presidente Lenín Moreno, lo integra el presidente del Consejo de Educación Superior, cuatro representantes de los GADs, cuatro representantes de la sociedad civil, siete delegados de la función ejecutiva y la SENPLADES.

Sus funciones son dictar los lineamientos y políticas que orienten y consoliden el Sistema Descentralizado de Planificación Participativa, incorporando los principios de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos; conocer y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo; conocer los resultados de la evaluación anual del Plan Nacional de Desarrollo y establecer los correctivos necesarios para optimizar el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, como entidad máxima dentro del Sistema se tiene al Consejo Nacional de Planificación tiene dentro de sus atribuciones principalmente: dictar los lineamientos y políticas que orienten y consoliden el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, incorporando los principios de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos. Esto da línea para que las entidades que conforman el Consejo, entre esas principalmente SENPLADES genere los instrumentos, herramientas, guías metodológicas necesarias para garantizar la consolidación del sistema, tomando en cuenta a todos los niveles de planificación: nacional y local.

En otro ámbito, la SENPLADES tiene como atribuciones: proponer lineamientos y políticas que orienten el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada; propiciar la coherencia de las políticas públicas nacionales, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional de Desarrollo; brindar asesoría técnica permanente a las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos; asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados; concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada.

Como se dijo anteriormente la SENPLADES es la Secretaría Técnica tanto del Consejo Nacional de Competencias como del Sistema de Planificación, dentro de este ámbito tiene las siguientes atribuciones: integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada; brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos; asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados. Son estas atribuciones las que permiten que SENPLADES con respecto al proceso de Planificación Territorial Local realice acciones como: estrategias de acompañamiento técnico para la elaboración de PDOT y seguimiento a la planificación territorial local, mediante el cálculo del ICM.

Tenemos una estrategia de acompañamiento para la elaboración y actualización de los planes de ordenamiento territorial 2014-2018, con información cartográfica y estadística, lineamientos, guías metodológicas y talleres en todo el país.

SENPLADES el periodo 2013-2016 realizó una estrategia intensiva de asistencia y acompañamiento técnico a los GADs de los tres niveles; esta estrategia tenía como objetivo principal lograr el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el CNP sobre la generación de información, reporte de información y elaboración de los PDOTs al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD. Esta estrategia tuvo dos momentos sobresalientes: Estrategia nacional en el inicio del proceso de planificación local y acompañamiento post-terremoto, para inclusión de la gestión de riesgos en los GADs de la zona afectada por el terremoto.

Queremos en los próximos tres meses, hasta diciembre, identificar fuentes de financiamiento para los programas de agua segura para todos y saneamiento, priorizando inversiones que permitan el uso de infraestructuras.

A continuación, el Presidente de la Comisión agradece la intervención del Secretario Nacional y señala que sin planificación no hay desarrollo, en todos los niveles de gobierno debe estar articulada la planificación. Manifiesta que la Comisión tiene un cronograma establecido para revisar el COOTAD e invitó a participar de las mesas de

diálogo que se realizarán en territorio.

En cuanto al tema de la zonificación, quiero dar mi opinión personal, desde que se crearon las zonas de planificación, nos opusimos a esas zonas porque creemos que se debe fortalecer los niveles de gobierno. Nosotros hemos combatido el centralismo de Quito, Guayaquil y muchas veces Cuenca. Hoy, con el respeto de los compañeros de Loja, los ciudadanos tienen que viajar a Loja para realizar un simple trámite y esto lo hablamos con el compañero presidente Lenín Moreno durante la campaña electoral y le he presentado una carta en la que indico que así como se eliminó los ministerios coordinadores también se puede eliminar estas zonas y fortalecer a las provincias en todas las áreas y buscar mayor eficiencia. En el caso de la zona 7 por ejemplo el Subsecretario podría estar 2 días en El Oro, 2 días en Loja y 2 días en Zamora, para evitar que la gente tenga que viajar; igual sucede con Esmeraldas.

Seguidamente, interviene el asambleísta Guillermo Celi, señala: Conversamos hace un par de semanas sobre el cronograma de actividades para la reforma del COOTAD y hablábamos de la creación de estas zonas, estas zonas sectoriales que ha generado problemas en las provincias. No podemos de manera antojadiza establecer la forma en que la sociedad debe actuar. Tenemos que ser austeros, sin descuidar los sectores vulnerables. Hay que fortalecer los niveles de gobierno que es fundamental y permita solucionar sus problemas. Yo hice petición que en la agenda de diálogos se incorpore el agua potable y alcantarillado, la gente muere de cáncer al estómago porque no hay potabilización de agua y las tuberías muchas veces resultan cancerígenas.

Desde la Comisión se debe coordinar un trabajo técnico, hay que mantener los créditos 80/20 y bajar la tasa de interés que sea rentable para generar estos proyectos, la otra vía que se planteó es las alianzas público privadas en temas de potabilización y conducción de agua potable. Esta es una cruzada nacional y estamos preocupados del agua y alcantarillado, sería importante dialogar con ustedes en territorio para que visualicen que es lo que está sucediendo en estas comunidades y revisar las consultorías.

A continuación, interviene el asambleísta Rubén Bustamante, quien manifiesta: Sobre las zonas de planificación totalmente de acuerdo con el señor presidente, y hay algo que no se pudo cumplir es la elección del gobernador regional; sobre el agua es muy complejo, en particular he estado preparando un proyecto porque hay municipios que no tienen recursos para financiar proyectos de agua potable, estoy planteando proyecto de acceso emergente de agua potable, utilizando mecanismos de financiamiento. Sobre los planes de desarrollo tiene que ver con la voluntad, las juntas parroquiales nacían con recursos, no tenían experticia para manejar los recursos, desde el Consejo Provincial hicimos los planes de desarrollo, si no hacemos el plan de carácter obligatorio va a ser

difícil que en este país se hagan realidad los proyectos.

Luego, interviene el asambleísta Raúl Auquilla: Los planes de desarrollo deben estar por encima de cualquier autoridad, hacemos planes para cierto tiempo, no tenemos por qué esperar la elección de autoridades.

A continuación, interviene la asambleísta Carmen Rivadeneira, señala: No estoy de acuerdo con la zonificación, las razones son obvias para no estar de acuerdo con esto. Por otro lado, se han fallado en algunas ejecuciones por lo que es necesario acompañar a los GADs para que reciban apoyo, quiero saludar la visión acerca de priorizar los servicios básicos a todos los territorios de los GADs, va a permitir ahorrar recurso. El Banco de Desarrollo del Ecuador debe revisar los altos intereses y volver 75/25, para que así puedan acceder los GADs. La planificación debe obedecer a la necesidad territorial, a la visión de comunidades y debe estar alejada de aquellas personificaciones, individualizaciones. Tenemos que corregir lo que no esté bien.

Seguidamente el asambleísta Washington Paredes, manifiesta: Solicitamos que nos asesore con su equipo. En Galápagos queremos ir a la reforma de la Ley de Galápagos, es bueno que trabajemos en esta reforma que es tan importante para la vida de los galapagueños.

En seguida, interviene el Econ. Andrés Mideros, manifiesta: Es importante que trabajemos juntos, como dije al principio. Los territorios van más allá de los cantones, parroquias. El modelo tiene un objetivo y éste es llevar poder al territorio y garantizar servicios de calidad al territorio. Ya tenemos identificados varios problemas que hay que corregir, tengan certeza que la línea del presidente Moreno es evaluar esos problemas, lo que no queremos es hacer correcciones de manera individual sino colectivamente. De aquí a diciembre tendremos un diagnóstico más integral de todos estos casos, para formular algunas propuestas.

Tanto en la desconcentración y descentralización hay que hacerlo ordenadamente. Queremos llevar más poder a los territorios, ese es el objetivo nacional. El caso de Galápagos es necesario revisar, en esta misma mesa debemos revisar.

En el tema del financiamiento tenemos que trabajar, tener una política de subvenciones diferenciada, donde prime la equidad, hay municipios y provincias con mayores capacidades que otras, pero garantizando que se fortalezcan estos municipios, prefecturas y juntas parroquiales porque si no, no es sostenible. Para salir de la dependencia que tenemos del petróleo tenemos que garantizar finanzas locales. Servicios como agua potable y saneamiento no pueden depender del precio del petróleo. ✓

Por otro lado, creo que hay que normar las consultorías, hasta donde debe un municipio contratar una consultoría. Lo que se dice de los planes es cierto, hay que evaluar los PODT sin duda, actualmente los evalúa SENPLADES, lo presenta al presidente de la República y lo mismo ocurre en los gobiernos locales. No vamos a meternos con la autonomía local pero sí buscar beneficios y contras para tomar decisiones.

Vamos a revisar el modelo de zonificación, desde el criterio de equidad, más poder para el territorio y mejores servicios. El financiamiento a través del Banco debe tener un principio de equidad, fortaleciendo capacidades y finanzas locales. Con el equipo del CNC venimos trabajando, tenemos que vernos como garantizamos mejores servicios para la población.

El Presidente agradece la intervención del Secretario Nacional de Planificación y solicita apoyo para la discusión del proceso de reformas al COOTAD.

Seguidamente, el Presidente concede la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias (CNC), María Caridad Vásquez, quien inicia señalando que en su intervención se referirá a: los avances de la descentralización, competencias descentralizadas, modelo de equidad territorial, estado de las competencias descentralizadas, participación ciudadana y resolución de conflictos e intervención de competencias.

Manifiesta que, el 100% de las competencias exclusivas constitucionales han sido transferidas e implementadas. El 2015 se terminaron de transferir las competencias como riego y drenaje, cooperación internacional no reembolsable, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial y patrimonio cultural.

Por otro lado indica que entre las competencias reguladas se encuentran: el dragado y relleno hidráulico, forestación y reforestación, áridos y pétreos, gestión ambiental, fomento de actividades productivas, vialidad, prevención, protección, socorro y extinción de incendios, desarrollo de las actividades turísticas.

Hay un nuevo modelo vigente que es el modelo de equidad territorial que parte de la ley del COOTAD expedida en el año 2010 y marca nuevas competencias, por explotación o industrialización de recursos no renovables. El modelo de equidad territorial tiene el 21% de ingresos permanentes del Presupuesto General del Estado y el 100% de ingresos no permanentes del Presupuesto. Los cantones reciben el 67%, las provincias el 27% y las parroquias el 6%. El modelo de equidad territorial para las transferencias de recursos está consolidado.

Las transferencias por Monto de Equidad Territorial (MET) crecieron en 45% durante el periodo 2011-2015; de 2015 a 2016 se reducen en 22%. El MET procura que la asignación de recursos a los GADs genere equidad territorial en el país.

En lo referente al agua potable, señaló: Hay una mejor percepción en el área urbana en comparación a los años 2012 a 2016; en carreteras y obras públicas también hay una mejora; en transporte público hay una ligera variación entre un año y otro y en matriculación vehicular el crecimiento es significativo.

En relación al estado de las competencias descentralizadas, manifiesta: El tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponde a los municipios, aquí la asignación de recursos depende de la fórmula que se aplique, por el número de vehículos, experiencia en el transporte. Hace un mes se sumaron al modelo A los municipios de Riobamba Esmeraldas, Babahoyo, Machala, entre otros. Cada dos años el CNC revisa el modelo de gestión.

El 58% de los municipios realizan campañas para prevención de accidentes de tránsito. Esta competencia les genera recursos.

En la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, la rectoría la tiene el estado central y la operan los municipios. Esta competencia es nueva, entregada hace un año, el 58% de los GADs tiene un plan. No todos los GADs tienen la misma carga. Los GADs pueden generar sus ingresos propios, generar servicios y dependen cada vez menos del gobierno central. Los recursos de transferencia se entregan a través del Banco del Estado y son alrededor de 12,8 millones de dólares.

Luego tenemos riego y drenaje competencia exclusiva del GAD provincial, el gobierno central emite la política pública, el provincial ejecuta. Son 12 sistemas lo que se transfiere. Los recursos de transferencia directa a los GADs 2015-2016, se entregaron a través de desembolsos del Banco de Desarrollo por proyectos, en función del convenio suscrito entre el Ministerio de Finanzas, AME y BDE por 12,8 millones. A través de este mecanismo hasta la fecha 25 GADs municipales han recibido \$714.132,84.

En lo que tiene que ver con la resolución de conflictos de competencias, señala: No hemos tenido ningún conflicto de competencia, hemos resuelto en sede administrativa los conflictos de competencia que surgen entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia.

Sobre la intervención de competencias, manifiesta: Intervinimos en Guayaquil y en agua

potable y saneamiento ambiental en Machala y El Guabo, en El Oro.

A continuación interviene el asambleísta Rubén Bustamante, quien expresa: Gracias por la exposición. Las competencias han dado un ordenamiento a los GADs pero las necesidades siguen siendo altas. Los recursos que se reciben son insuficientes, debe ser más equitativo el tema, deberíamos equilibrar para avanzar en vialidad rural y eso es meritorio para el país, sobre todo si queremos mejorar el tema productivo. En Loja no se hacían carreteras por décadas por el tema del conflicto con el Perú. Nos va a tocar hacer una revisión del COOTAD, mejorar los recursos a ciertas provincias del país.

Luego interviene la asambleísta Elizabeth Cabezas, señala: Hemos considerado la convocatoria al CNC para clarificar la entrega de competencias a varios municipios en el lo relativo a la competencia de transporte. Solo quiero decir que en Chimborazo, en Riobamba y Colta la población señala que se ha realizado una emisión excesiva de licencias profesionales, por lo que creo que es importante establecer algún nivel de control y regulación.

Seguidamente el asambleísta Javier Cadena, manifiesta: Debemos tener una articulación con el CNC. En lo que respecta a la competencia de riego, en Carchi hay mucha complejidad, hay muchos proyectos donde no se ha hecho seguimiento y están paralizados o no tienen mantenimiento necesario. Esperamos que nos vaya ayudando con el Ministerio de Finanzas.

Si se hace una transferencia de competencia, es para dar un mejor servicio a la ciudadanía. En patrimonio, en algún momento, se establecía que la rectoría hacia el Ministerio de Cultura pero este no daba las directrices necesarias.

Luego, interviene la asambleísta Carmen Rivadeneira: Tengo información de los caminos vecinales, caseríos, que allá no llega la acción de los consejos provinciales, allá donde está el Ecuador profundo, el que produce y que no tiene facilidad para comunicarse y transportar sus productos. Los GADs parroquiales deberían tener la competencia para trabajar en vías.

A continuación, el asambleísta Diego García señala: Han tenido que pasar muchos años para que tengamos las competencias de riego y drenaje, las mismas que fueron entregadas al 100% en el año 2015. Sin embargo hay problema en los gobiernos provinciales, no entregamos los proyectos como lo dispone la ley, y sino se entregan estos proyectos no se transfieren los recursos.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de la Secretaria

Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias y señala que en el caso de riego, gracias a la ayuda del gobierno central se logró incrementar los canales de riego y beneficiar al sector productivo de la provincia de El Oro. Aquí no hay situaciones partidistas y queremos mejorar la ley, una ley que es muy buena, y con la experiencia ya vivida desde el 2010 queremos mejorarla.

Por ejemplo, algunos municipios están haciendo los consejos barriales de manera política, sin darle valor al ciudadano, tengo mis dudas en la forma como se han organizado las veedurías, observatorios ciudadanos y en la competencia de tránsito actualmente esta la potestad del alcalde de aumentar cooperativas de taxis, sin ningún estudio técnico, solo por compromisos que se adquieren, cuando ese no es el espíritu de la autonomía, debemos revisar la ley del COOTAD.

Seguidamente, concede la palabra a la Lic. María Caridad Vázquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias, señala: El Ejecutivo tiene que emitir política pública, debe tener un plan nacional sobre la competencia, debe tener claro los estándares. En algún momento podemos presentarles la evaluación de mancomunidades y consorcios, sirve para potenciar recursos entre un municipio pequeño y otro grande y se le puede ayudar con incentivos.

En el caso de tránsito tiene un componente político muy alto. Ellos tienen autonomía para dar títulos habilitantes con un estudio técnico, sino tienen estudio técnico la ANT puede observar.

Por otro lado, hay que señalar que existen alcaldes que no quieren las competencias, que quieren devolver, de lo que se desprende que existe falta de responsabilidad en los gobiernos locales de asumir las competencias dadas. Quién controla las competencias? Controla cada Ministerio rector.

Se concede la palabra al asambleísta Diego García, quien sostiene: Hay algunos espacios territoriales que no están definidos ni como urbanos ni como rurales, hay parroquias urbanas que están muy lejos de la parte urbana y esos espacios no se han beneficiado del gobierno parroquial, ni del gobierno cantonal y así por el estilo. Hay parroquias rurales que están en el sector urbano, lo urbano-rural hay que analizar a profundidad. No podemos garantizar que el alcalde sea equitativo con lo urbano y rural, a ese nivel no hemos podido hacer seguimiento.

Continúa con su intervención la Lic. María Caridad Vázquez, señala: Carchi no presentó proyectos en 2016. De acuerdo a la ley, Senagua califica los proyectos, es la única competencia que tiene filtro del Ejecutivo con SENAGUA. Trabajamos con los gremios

para tener mayor equidad en el territorio.

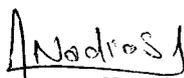
Interviene el asambleísta Javier Cadena y expresa: Hay muchas instituciones que se han creado que se interponen a la labor de los organismos seccionales. Las juntas de agua son administradas en lo rural por un grupo de ciudadanos. Pero cuando hay que cambiar el sistema acuden a los municipios y prefecturas.

Luego de estas intervenciones, el señor Presidente de la Comisión agradece la presencia de las autoridades y los miembros de la Comisión. Siendo las 11h22, se da por clausurada la Sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. Montgomery Sánchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2017.

CONVOCATORIA No. 014-CGADCOT-AN-2017

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 013**, a desarrollarse el día miércoles 20 de septiembre de 2017, a las 09H00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión general para recibir al Econ. Andrés Mideros Mora, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, sobre la aplicación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el ámbito de las competencias de SENPLADES. A partir de las 09h00.
- 2.- Comisión general para recibir a la Lcda. María Caridad Vásquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias, sobre la aplicación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en el ámbito de las competencias del Consejo Nacional de Competencias. A partir de las 10h00.

Atentamente,

Nadiaz

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**





ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 013-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Miércoles 20 de septiembre de 2017

Hora: 09H00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO	9:20	
2	ZAMBRANO ALCÍVAR MAGDA	09:00	
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	09:00	
4	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	09H00	
5	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	09H00	
6	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	09H15	
7	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	09H00	
8	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	09H00	
9	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	09H00.	
10	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	09H00	
11	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	09H00	
12	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	09H00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

